**Documentación para la modificación de los estatutos**

Será objeto de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía cualquier modificación que afecte al contenido de los estatutos de una asociación , que puede consistir en un cambio de denominación, fines , actividades , ámbito territorial, adaptación a la normativa vigente, etc.

Si la modificación afecta única y exclusivamente a un cambio de domicilio social y éste se produce dentro de la misma provincia debe solicitarse y se tramitará como "inscripción de cambio de domicilio social en la misma provincia, apertura, cambio o cierre de delegación de asociación, federación o confederación"

**Solicitud de inscripción**

Solicitud de inscripción (original y copia) que se dirigirá a las [Delegaciones Territoriales](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/consejeria/delegaciones.html) **de la Consejería de Justicia, Administración Pública y Función Pública**, correspondiente al domicilio de la asociación. Se acompañará copia del DNI o documento acreditativo de la identidad de  los representantes de la entidad. Además, deberá contener la identificación del solicitante y cargo que ostenta en la asociación o condición en la que actúa.

Igualmente **se identificará la asociación**, denominación, domicilio, dirección de internet que, en su caso, utilice y el número de identificación fiscal.

* [Acceso al Procedimiento de solicitud de modificación de estatutos](https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24422.html)

**Certificación del acta de la asamblea general extraordinaria**

Dos originales de la certificación del acta de la asamblea general extraordinaria **donde se adoptó el acuerdo de modificación** que deberá estar firmada por el presidente y el secretario, en la que constará expresamente los artículos modificados, el quórum de asistencia y el resultado de la votación.

* [Modelo de certificado de acta de modificación de estatutos (doc)](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/certificado_acta_modificacion_estatutos.doc)

**Texto íntegro de los nuevos estatutos**

Tres originales del texto íntegro de los nuevos estatutos **que contenga las modificaciones efectuadas en el artículo, firmados por el secretario y el presidente de la entidad**. La primera de sus hojas contendrá una diligencia en la que se exprese que los nuevos estatutos se ajustan a las modificaciones aprobadas en la asamblea general extraordinaria, indicando su fecha.

* [Modelo de diligencia de modificación de estatutos (doc)](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/diligencia_modificacion_estatutos.doc)

**Certificación del acta de la asamblea general**

Dos originales de la certificación del acta de la asamblea general **en la que se nombró la última Junta Directiva**, firmada por el secretario y el presidente.

Deberá contener el nombre, apellidos, DNI y cargo que ocupan cada uno de sus miembros.